GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año 2019, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2018 "ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)" ID N° 352277.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2018 "ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)" ID N° 352277**.

El presente llamado cuenta con Certificación Presupuestaria N° 30 /19 correspondiente al ejercicio fiscal año 2.019.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 334319.

El sistema de adjudicación es por ITEMS.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 307 de fecha 18 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de marzo de 2019 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

ITEM N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 DISTRIBUIDORA PARAGUAY	Gs. 599.202.198

ITEM N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 DISTRIBUIDORA PARAGUAY	Gs. 699.069.231

ITEM N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 DISTRIBUIDORA PARAGUAY	Gs. 503.833.680

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente N° 1 DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

ITEM N° 1

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	Gs. 599.202.198

ITEM N° 2

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	Gs. 699.069.231

ITEM N° 3

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	Gs. 503.833.680

Según se desprende del cuadro observado ut supra la oferta más baja en los **Ítems N° 1, N° 2 y N° 3** corresponde a la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** ubicada como la oferta más baja en precio en los **Ítems N° 1, N° 2 y N° 3**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Moro
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Capacidad Legal

Capacidad Legal	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose que el oferente N° 1 **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** cumple con todos los documentos legales requeridos en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado (b.1) y (b.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Experiencia	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Los Oferentes deberán acreditar que su actividad principal, sea comercial, industrial o de servicios se encuentra vinculada a la comercialización o producción de alimentos para personas. Se estudiará la antigüedad del Oferente en el ramo de comercialización de alimentos sólidos que acredita su experiencia. Para el ítem 1 – chipita piru: Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta, recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cada uno de los últimos 2 años (2016 y 2017). Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas. Para el ítem 2 – Galletitas Crackers : Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta, recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cada uno de los últimos 4 años (2014, 2015, 2016, 2017). Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas. Para el ítem 3 – Galletitas Dulces: Demostrar provisión de lo ofertado con facturaciones de venta, recepciones finales o contratos por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de cada uno de los últimos 5 años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017). Los mismos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Se considerara experiencia específica en la comercialización de alimentos sólidos Galletita dulces, galletitas crackers y chipita piru, con empresas públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	

Capacidad Técnica

Capacidad Técnica	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
En base a un relatorio a presentar indicar: - Capacidad en el suministro, entrega y descarga en sitio del producto ofertado. - Estructura interna y técnica con la que el Oferente cuenta. - En base a lo arriba solicitado la Unidad Operativa de Contratación y conjuntamente con el Comité de Evaluación, se reservan el derecho de efectuar las verificaciones in situ de la infraestructura con que cuenta el Oferente para corroborar los requisitos declarados **Para fabricantes**: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

tiempo y forma solicitado. **Para representantes y/o distribuidores:** presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del bien de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado Para evaluar la capacidad se analizarán los documentos descriptos en el Anexo I del PBC.	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 apartado (a) de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 17,64**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2014, 2015, 2016 y 2017.**	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,18**
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	**CUMPLE** **Presenta un**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. Lopez Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

El promedio en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo.	**ratio de 0,20**
Los oferentes deberán contar con capital operativo integrado equivalente al 40% de su oferta al cierre del Ejercicio Fiscal 2017 reflejado en su balance del mencionado año o podrá presentar una línea de crédito aprobada y disponible por un banco de plaza equivalente al 40% de su oferta. La línea de crédito debe indicar claramente que el oferente tiene aprobada una línea de créditos con la descripción del monto del crédito aprobado, para ser utilizado en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente. **Para este punto en caso de consorcio cualquiera de los socios podrá cumplir con este requisito.**	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

CALCULO DE RATIOS DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY						
RATIOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**SUMA**	**PROMEDIO**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015, 2016 y 2017.	52,48	3,07	11,28	3,72	70,55	**17,64**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2014, 2015, 2016 y 2017.	0,02	0,24	0,09	0,37	0,72	**0,18**
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2014, 2015, 2016 y 2017, no deberá ser negativo.	0,31	0,15	0,11	0,20	0,78	**0,20**

	2014	**2015**	**2016**	**2017**
ACTIVO CORRIENTE	5.001.389.882	7.453.975.633	19.439.782.089	30.629.746.067
PASIVO CORRIENTE	95.300.940	2.429.268.353	1.722.773.950	8.231.371.273
ACTIVO TOTAL	5.003.476.727	9.969.767.963	21.409.386.743	35.788.051.943
PASIVO TOTAL	95.300.940	2.429.268.353	1.884.122.842	13.099.483.279
UTILIDAD	659.829.550	323.390.417	1.685.582.781	2.985.158.269
CAPITAL	2.110.000.000	2.110.000.000	14.674.958.286	14.674.958.286

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2018 "ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)" ID N° 352277,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal. Las muestras presentadas por la mencionada firma cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4.5. Origen Nacional. De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de Origen Nacional. El oferente N° 1 DISTRIBUIDORA PARAGUAY presenta el Certificado de Origen Nacional, expedido por la Autoridad competente por cada producto ofertado.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

4.6. Verificación de los precios ofertados por la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY:

Los precios ofertados por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2018 "ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2019 (AD REFERENDUM)" ID N° 352277** en los siguientes ITEMS:

ITEM Nº 1: OFERENTE Nº 1 "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (Gs. 599.202.198).**

ITEM Nº 2: OFERENTE Nº 1 "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO (Gs. 699.069.231).**

ITEM Nº 3: OFERENTE Nº 1 "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES QUINIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA (Gs. 503.833.680).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones